



**PLATAFORMA HIDALGUENSE DE CALIDAD**  
**UNIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS**

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO**

**2013-2028**

## PRESENTACIÓN

### Fundamentos Jurídicos.

La Unión de Sociedades Cooperativas "Plataforma Hidalguense de Calidad S.C de R.L. de C.V.", constituida legalmente el 14 de Diciembre de 2011 ante la fe del Lic. Germán Espinoza Castillo, secretario Municipal de Cuauteppec Hgo., y registrada en el registro público de la propiedad el 19 de septiembre de 2012 bajo el folio 7196\*15.

La Unión de Sociedades Cooperativas "Plataforma Hidalguense de Calidad S.C de R.L. de C.V.", tiene por objeto de acuerdo a sus Estatutos lo siguiente:

- a) Trabajar en común para integrar, fortalecer, desarrollar, organizar, fomentar, consolidar, conciliar, coordinar, defender, vincular, y representar, los intereses y procesos económicos, sociales y culturales de las Sociedades Cooperativas adheridas a la Unión, en los términos del artículo 86 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a partir de la producción, concertación, obtención, y prestación de toda clase de actividades, bienes y servicios, que les permitan operar, desarrollar y consolidar su objeto social, con criterios de equidad, sostenibilidad, sustentabilidad y respeto ambiental.
- b) Contratar, obtener y otorgar toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía, a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, incluyendo sin limitar préstamos quirografarios, de habilitación o avío, refaccionarios, confirmados, prendarios y/o hipotecarios, así como actuar como entidad dispersora de crédito de la Financiera Rural y celebrar contratos de ley.
- c) Obtener financiamiento general para el logro de los fines sociales, adquirir, suscribir, emitir, aceptar, endosar, avalar y manejar en general títulos de crédito incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, acciones, bonos, pagares, certificados, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios, así como otorgar avales y otras garantías y asumir obligaciones por cuenta de terceros.
- d) La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de productos, insumos y materias primas relacionados con todo tipo de actividades y operaciones comerciales, agropecuarias y de servicios.
- e) Contratar, obtener y otorgar todo tipo de garantías o avales de crédito, préstamos, fianzas, obligaciones o títulos de crédito a cargo de la sociedad y de terceros.
- f) Obtener en común por cualquier medio legal artículos, bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de las cooperativas socias, así como financiamientos, donativos, legados herencias, derechos y todo lo que posibilite el desarrollo socioeconómico de las cooperativas adheridas a la Unión.
- g) Ser un organismo de segundo nivel sin fines de lucro para el desarrollo de las Sociedades Cooperativas que la integran, para mejorar la calidad de vida de comunidades del medio rural y urbano; así como consolidar los principios y valores del cooperativismo universal. En el caso de manejo de recursos provenientes de fuentes gubernamentales, estos no son repartibles, y solamente se efectuarán aplicaciones referidas al pago de servicios, en los términos de los convenios que, para el caso se suscriban. En caso de liquidación de la Unión, estos fondos y recursos, serán transferidos a otra Unión o federación de Cooperativas y de no haber alguno de estos organismos, se entregarán a la Secretaria de Educación Pública.
- h) Promover las relaciones económicas y sociales entre cooperativas a nivel local, estatal, regional, nacional e internacional buscando el beneficio mutuo y el fortalecimiento del movimiento cooperativo.

- i) Desarrollar y coordinar programas y proyectos que permitan anticiparse a las necesidades económicas, sociales y culturales de los organismos cooperativos.
- j) Servir de conciliadores y árbitros cuando surjan conflictos entre sus agremiados. sus resoluciones tendrán carácter definitivo, cuando las partes hayan convenido por escrito de común acuerdo en someterse a esa instancia.
- k) Colaborar en los planes económicos sociales que realicen los gobiernos federales, estatales o municipales que beneficien o impulsen de manera directa al desarrollo del país a través del sistema cooperativo.
- l) Colaborar con el gobierno federal, estatal y municipal, apoyando la educación cooperativa, a través de escuelas, institutos y organismos especializados en educación cooperativa.
- m) Buscar conexiones necesarias con los organismos cooperativos extranjeros, a fin de obtener intercambios ideológicos culturales y económicos procurando de esta manera suplir las deficiencias de las actividades productoras de los organismos cooperativos nacionales y facilitar la comercialización de los productos a nivel mundial.
- n) Contratar técnicos nacionales o extranjeros que presten la asistencia técnica requerida, administradores, gerentes y asesores diversos que permitan mejorar las condiciones de trabajo de las Sociedades Cooperativas miembros de la Unión.
- o) Promover la creación y desarrollo de cooperativas, para hacer de la Unión una institución sostenible y sustentable, que contribuya al desarrollo permanente de las cooperativas que la integran a través de la promoción de actividades y servicios de asesoría, capacitación, educación, asistencia técnica, investigación y redes de mercado, servicios de investigación y asistencia técnica, así como contribuir a la integración del movimiento cooperativo nacional, en conjunto con los demás organismos de integración e instituciones de asistencia técnica al Movimiento Cooperativo Nacional, cuya estructura jurídica no tenga un fin de especulación, político o religioso y en cuyo objeto social o actividades, figuren programas, planes o acciones de asistencia técnica a los organismos cooperativos que la Ley establece.
- p) Tener la capacidad de la creación de fideicomisos encaminados a llevar a cabo cualquiera de los propósitos del objeto social de la Unión de acuerdo a los reglamentos especiales que para tal propósito se elaboren.
- q) Promover e impulsar la capacitación continua y la certificación de las competencias laborales entre los miembros de las Sociedades Cooperativas que integran la Unión.
- r) Promover la venta de certificados de aportación excedentes a las cooperativas socias, con la finalidad de acceder a las ventajas de las economías de escala, así mismo, poner en marcha una sección de ahorro y préstamo la cual funcionara con los recursos recuperados y de acuerdo al reglamento que para esta actividad establezca la Unión.
- s) Celebrar en su calidad de Unión los convenios, contratos o instrumentos que legalmente se requieran y efectuar en su caso, la coordinación con otros organismos, personas físicas o morales, de carácter nacional o internacional, que resulten convenientes para el cumplimiento del presente objeto social.
- t) Integrarse a organismos cooperativos nacionales e internacionales, para el cumplimiento del presente objeto social.

### **Principios y lineamientos estratégicos:**

Para alcanzar los resultados esperados, señalados en el Objeto de la Sociedad Cooperativa, es necesario establecer acciones específicas, congruentes y coordinadas.

Por ello se sostienen los siguientes principios rectores:

- ✓ Crear una organización eficaz, humana y moderna, bajo estándares de calidad, que permitan alcanzar rápidamente el reconocimiento de la Unión de Sociedades Cooperativas.
- ✓ Establecer un modelo organizacional eficiente, bajo un esquema de mejora continua, flexibilidad y servicio.
- ✓ Operar con el apoyo de personal técnico y administrativo con certificación de su competencia laboral, con un sólido código de ética y orientado al logro de objetivos.

## **DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico se realiza considerando los ejes de análisis sugeridos por el Consejo de Administración de la Unión de Sociedades Cooperativas

- a) Organización
- b) Capacitación
- c) Comercialización
- d) Financiamiento
- e) Relación con otras organizaciones
- f) Relación con gobierno
- g) Infraestructura
- h) Supervisión
- i) Difusión
- j) Educación cooperativa
- k) Calidad y Certificación
- l) Investigación y desarrollo
- m) Liderazgo
- n) Desarrollo social
- o) Salud y servicios de salud
- p) Deporte y cultura
- q) Equidad de género

### **Fortalezas:**

- ✓ Empresa de segundo nivel legalmente constituida.
- ✓ Articulada a la Confederación Nacional de Cooperativas de Productos Diversos de la República Mexicana S.C.
- ✓ Articulada a la Alianza Cooperativa Nacional (ACI).
- ✓ Articulados a la Organización Cooperativa de Norte América.
- ✓ Convenio de articulación con Pacto Verde
- ✓ Constituido por 32 empresas cooperativas de los municipios de: Zacualtipán, Huasca, Tulancingo, Cuauhtepac, Singuilucan, Acaxochitlán, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Santiago Tulantepec en el estado de Hidalgo, además de Huauchinango en el Estado de Puebla.

- ✓ Se cuenta con dos sociedades cooperativas con experiencia en capacitación empresarial y agropecuaria.
- ✓ Existe experiencia en la certificación de competencias.
- ✓ Acuerdos de colaboración con la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- ✓ Se cuenta con personal de instrucción certificado.
- ✓ Se cuentan con miembros acreditados como evaluadores en estándares de competencia.
- ✓ Se cuenta con la sociedad Cooperativa DEMPACOOOP para la realización de actividades comerciales.
- ✓ Los miembros de la unión manifiestan el acuerdo con una comercialización centralizada.
- ✓ Se cuenta con convenios de comercialización con la unión de Cooperativas Prospectiva Empresarial Nacional y con la Cámara de Comercio y Turismo en Tulancingo.
- ✓ Se cuenta con una Cooperativa de Transporte.
- ✓ Se cuenta con el fondo de financiamiento interno estructurado y reglamentado.
- ✓ Existe convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Empresarios Rurales.
- ✓ Existe convenio de colaboración con la Red Nacional de Mujeres Rurales. A.C. (RENAMUR)
- ✓ Existe convenio de colaboración con la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil Hidalgo 84 (REDOSC HGO 84).
- ✓ Se forma parte del Consejo Estatal del Sistema Producto de Plantas Aromáticas.
- ✓ Existen empresas de la economía de capital que coordinan acciones de comercialización con la Unión como Quallity Michel y Karen.
- ✓ Existen buenas relaciones con Presidencia Municipal de San Bartolo Tutotepec.
- ✓ Existe una adecuada articulación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo.
- ✓ A través del convenio de colaboración con la Unión Prospectiva Empresarial Nacional se cuenta con una oficina en la CD. de México en el Centro Histórico.
- ✓ Se opera regularmente en la oficina de la Compañía Productora XINDHO.
- ✓ Se cuenta con apoyo de la Cámara de Comercio de Tulancingo para la ocupación de sus salas de reuniones.
- ✓ Se cuenta con el manual de Auditoria Interna.
- ✓ Se cuenta con capacidad para la producción de material publicitario.
- ✓ Se cuenta con algunos miembros que son profesionales de la educación.
- ✓ Se cuenta con un modelo de educación cooperativo desarrollado por la Unión.
- ✓ Existe una cooperativa (CALIEDUCA) que oferta servicios de educación básica y con posibilidad de ofrecer servicios de educación superior.
- ✓ En la Universidad Tecnológica de Tulancingo es posible incluir contenidos cooperativos en los planes y programas de estudios vigentes.
- ✓ La Universidad Nacional Autónoma de México conforma un centro de investigación de la economía social al cual podemos acceder.
- ✓ Se cuenta con la cooperativa ASECOOP que cuenta con experiencia y certificación para ofrecer servicios de capacitación y certificación.
- ✓ Se cuenta con la capacitación de servicios de buro de ciencia y tecnología AVANCE.
- ✓ Existe convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico ROQUE, que permite la realización de actividades de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Algunos de los Cooperativistas forman parte del Consejo Consultivo Ciudadano Región Tulancingo
- ✓ Se cuenta con conocimiento y apoyo de la Asociación Mexicana del Café (AMECAFE) para la difusión de tecnología productiva a cafecultores.
- ✓ Se cuenta con apoyo del SENIOR EXPERTIS SERVICES (SES de ALEMANIA) para la adquisición de tecnologías aplicadas.
- ✓ Existe un ambiente favorable hacia el desarrollo comunitario en las cooperativas que conforman la Unión.
- ✓ Se cuenta con esquemas de participación hacia la comunidad que facilitaran la aplicación de programas.
- ✓ A través de los convenios de colaboración se cuentan con los espacios suficientes para el desarrollo de actividades culturales y deportivos.

- ✓ La ley general de cooperativas señala la obligatoriedad de observar la equidad de género en la sociedad cooperativa.
- ✓ Se cuenta con el apoyo del Instituto Estatal de la Mujer para el desarrollo de actividades de difusión y capacitación en materia de equidad e género.
- ✓ El 45% de las sociedades cooperativas cuenta con personal femenino en puestos de dirección.

#### Debilidades:

- ✓ Poca participación de los presidentes de las cooperativas miembro en la integración de los consejos de la unión.
- ✓ Problemas de comunicación entre los diferentes niveles de la cooperativa.
- ✓ Es necesario la apertura de cuenta bancaria.
- ✓ Es necesario el registro formal ante la Secretaria de Hacienda.
- ✓ Se requiere apoyo de la secretaria del trabajo para la generación de cursos con patrocinio.
- ✓ Es necesario desarrollar la cultura de capacitación continua entre los miembros de las sociedades cooperativas asociadas.
- ✓ No operan correctamente las comisiones y consejos de educación de las cooperativas asociadas.
- ✓ El 90% de las Cooperativas asociadas no cuentan con marca registrada no código de barras.
- ✓ El 90% de las empresas asociadas no cuentan con imagen de producto.
- ✓ La mayoría de las empresas no cuentan con embases adecuados ni con el embalaje necesario.
- ✓ El 80% de las empresas no han desarrollado un cálculo correcto de costo de producción ni contemplan costos de comercialización.
- ✓ Las etiquetas de los productos de las empresas no satisfacen la norma oficial Mexicana correspondiente.
- ✓ Algunas empresas no tienen total compromiso de para afrontar los costos de comercialización.
- ✓ Es necesario desarrollar una cultura de ahorro entre las empresas afiliadas.
- ✓ Es necesario establecer relaciones con el Fideicomiso de Fomento a la Economía Social.
- ✓ Es necesario establecer relaciones con el Fondo de Garantías de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- ✓ Es necesario integrar un área de relaciones públicas de la Unión.
- ✓ Es necesario establecer relaciones con las Presidencias Municipales de la zona de influencia de la Unión.
- ✓ No se han otorgado poderes para la representación ante organismos de gobierno.
- ✓ Es necesario contar con una oficina propia de la Unión.
- ✓ Es necesario contar con una sala de reunión de la asamblea general.
- ✓ No se cuenta con vehículos oficiales.
- ✓ No se cuentan con medios de comunicación (Internet, teléfono, etc.).
- ✓ Es necesario contar con un Centro de Capacitación.
- ✓ Se requiere contar con equipos de cómputo y de proyección.
- ✓ Mínima capacidad de ahorro e inversión.
- ✓ No opera correctamente la comisión y consejo de Vigilancia tanto de la unión como de las cooperativas asociadas.
- ✓ Es necesario contar con la participación real de los miembros de las comisiones y centros de vigilancia.
- ✓ Es necesario establecer una presencia regular en las sesiones de asamblea de las cooperativas afiliadas.
- ✓ Es necesario asegurar el cumplimiento de normas federales y estatales en todos los niveles de organización.
- ✓ Es necesario diseñar, producir y distribuir material informativo sobre la unión en forma escrita y a través de medios electrónicos.

- ✓ Es necesario realizar una campaña de información dirigida a sociedades cooperativas no afiliadas que operan dentro de la zona de influencia.
- ✓ Es necesario establecer un censo de sociedades cooperativas en la zona de influencia e integrarlo al censo nacional.
- ✓ Se requiere concluir el diseño de la página web y ubicarla en un hosting.
- ✓ No se cuenta con espacios adecuados y suficientes para la realización de actividades de educación cooperativa.
- ✓ Es necesario realizar campañas de concientización hacia las cooperativas afiliadas.
- ✓ No están debidamente integradas las comisiones y consejos de educación en las cooperativas afiliadas.
- ✓ Es necesario identificar las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que deben ser atendidas por cada sociedad cooperativa afiliada.
- ✓ Es necesario identificar las Normas Mexicanas (NMX) que deben ser atendidas por cada sociedad cooperativa afiliada.
- ✓ Se requiere establecer laboratorios que operen como centros de evaluación.
- ✓ No se cuenta con personal calificado para realizar actividades de evaluación, verificación interna y verificación externa.
- ✓ El 90% de las cooperativas afiliadas no cuentan con manuales de procedimientos internos ni han establecido sistemas eficientes de calidad.
- ✓ Es necesario desarrollar una cultura de calidad total entre las cooperativas afiliadas.
- ✓ Es necesario concluir negociaciones con la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT), con la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) a fin de establecer convenios de colaboración.
- ✓ Falta de presupuesto para la realización de actividades de investigación.
- ✓ Falta de una cultura de innovación y registro de patentes.
- ✓ Faltan planes de desarrollo a largo plazo de las cooperativas afiliadas.
- ✓ Falta de una cultura de registro de marcas y usos de códigos de barras legalmente reconocidos.
- ✓ Se requiere alcanzar niveles de conocimiento social a las actividades desarrolladas por las cooperativas.
- ✓ Se quiere impulsar actividades de difusión deportiva en las comunidades aledañas.
- ✓ Se requieren obtener espacios de patrocinio en el consejo coordinador empresarial y en los consejos ciudadanos y consejos municipales de desarrollo.
- ✓ Los fondos de previsión social en las cooperativas son muy pequeños para iniciar programas.
- ✓ El 95% de las cooperativas afiliadas no cuentan con servicios de seguridad social.
- ✓ Las cooperativas asociadas no cuentan con programas de extensión de cultura y deporte.
- ✓ Se requiere capacitación expresa en las cooperativas asociadas.

#### Oportunidades:

- ✓ Es factible establecer convenios de colaboración con organismos cooperativos Internacionales diferentes a la ACI.
- ✓ Existen buenas relaciones con la Comisión de Fomento Cooperativo del Congreso de la Unión. (Cámara de Diputados).
- ✓ Existen bases para la generación de Centros de Evaluación Acreditados ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) conocer y la entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- ✓ Existen posibilidades de integración a los programas de capacitación del Servicio Nacional de empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- ✓ Es factible la coordinación de actividades comerciales con la unión de cooperativas de Hidalgo para utilizar espacios en el centro Comercial Cruz Azul.
- ✓ Existe la factibilidad de establecer convenios con diferentes organizaciones.
- ✓ Existe disponibilidad de articulación de trabajos comerciales con la Confederación Nacional de Cooperativas de Abasto, Confederación Nacional de Cooperativas de Turismo y Deporte Acuático.

- ✓ Existe la posibilidad de articular un fideicomiso con el Instituto Nacional de Emprendedores y con la Financiera Rural.
- ✓ La creación del Instituto Nacional de la Economía Social para la obtención de créditos (INAES).
- ✓ Existe posibilidad de articulación con la asociación de productos agrícolas coordinados con comercializadora MUMA.
- ✓ Es factible obtener reconocimiento de validez oficial de estudios para centros de formación cooperativa.
- ✓ Existe apertura en los congresos del Estado y la Federación, así como en la secretaria de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado para la realización de actividades coordinadas.
- ✓ Existe la facilidad de utilizar el hosting de la alianza cooperativa Internacional.
- ✓ Existen condiciones de buena relación con el sistema estatal de radio y televisión.
- ✓ Es factible contar con el apoyo de la organización editorial mexicana para publicar artículos en el Sol de Hidalgo.
- ✓ Existe disponibilidad del Consejo de Normalización y Certificación perteneciente a la Secretaria de Educación Pública para el diseño y registro de estándares de competencia relacionados al cooperativismo.
- ✓ Existe disponibilidad de la entidad Mexicana de acreditación para acreditar centro de evaluación de normas oficiales mexicanas así como los organismos certificados necesarios.
- ✓ Existe la posibilidad de apoyo de dependencias estatales para el registro de marcas y patentes así como para la obtención de códigos de barras autorizadas.
- ✓ Existe como modelo el trabajo comunitario realizado por la sociedad cooperativa "La Cruz Azul" en la comunidad de Jaso en el Estado de Hidalgo.
- ✓ Es factible participar en los comités de desarrollo municipal para la integración de recursos suficientes.
- ✓ Existen profesionales médicos que pueden convertirse en cooperativas para brindar servicios de salud.
- ✓ Es factible obtener la coparticipación de instituciones educativas y gubernamentales para la realización de actividades.
- ✓ Existen modelos funcionales y educativos para fortalecer la equidad de género en todos los niveles de gobierno.

#### Amenazas:

- ✓ Existe falta de vivencia de los principios cooperativos en algunos miembros de la unión.
- ✓ Existen empresas que generan competencia desleal y muestran intenciones de abuso hacia empresas productoras.
- ✓ La existencia de grupos comerciales que acaparan sistemas o lugares de comercialización.
- ✓ No se cuentan con garantías reales o líquidas para acceder créditos de la banca privada.
- ✓ La lucha por el poder entre partidos políticos dificultando la continuidad de proyectos en algunas localidades.
- ✓ A la falta de una cultura social dirigida a sistemas de calidad.
- ✓ El impedimento de acceso a sistemas de comercialización de mayoreo o de tiendas de conveniencia.
- ✓ La tecnología desarrollada por nuestras cooperativas pueden ser registradas por terceras personas redundando la pérdida de derecho.
- ✓ La tecnología aplicada por las sociedades cooperativas afiliadas resulta ser obsoleta e insuficiente.

- ✓ Confrontación entre partidos políticos en algunos municipios, dificulta la generación de planes de desarrollo en la región.
- ✓ Poca difusión del modelo cooperativo en la población civil.
- ✓ Es factible incurrir en multas por el incumplimiento de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- ✓ Persisten costumbres sociales que impiden a la mujer el desarrollo de actividades empresariales, principalmente en la sierra. (Comunidades pequeñas).

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA**

Como base fundamental de la planeación estratégica, dentro de la Unión de Sociedades Cooperativas "Plataforma Hidalguense de Calidad S.C. de R.L. de C.V. se establecen los siguientes principios:

### **MISIÓN**

*SER UN ORGANISMO DE SEGUNDO NIVEL QUE GARANTICE EL SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y DE REPRESENTACIÓN, QUE PERMITA A TODAS LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS AFILIADAS ALCANZAR ALTOS NIVELES DE CALIDAD ORGANIZACIONAL Y DE LIDERAZGO EN LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTECEN.*

### **VISIÓN**

*SER UNA ORGANIZACIÓN QUE IMPACTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES BAJO SU INFLUENCIA Y SEA EJEMPLO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y PARA SUPERACIÓN DE OTRAS CORPORACIONES.*

### **PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, los principios a que estará sujeta la operación de la Unión serán los siguientes:

- I.- Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios;
- II.- Administración democrática;
- III.- Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara;
- IV.- Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;
- V.- Fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria;
- VI.- Participación en la integración cooperativa;
- VII.- Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa. y
- VIII.- Promoción de la cultura ecológica.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

- 1.- HONESTIDAD: Vivencia basada en el respeto y cuidado de los bienes y derechos ajenos.
- 2.- JUSTICIA: Entendida ésta como la acción o conjunto de acciones o pensamientos, enfocados a dar exactamente lo que cada cual merece, ni más ni menos, tomando como punto de referencia las normas sociales establecidas para ello.
- 3.- LIBERTAD: Entendida ésta como la facultad que se tiene para elegir algo o a alguien en el momento que se considera prudente manifestando las ideas y pensamientos, sin más límite que el respeto a la Ley y el derecho ajeno.
- 4.- SENCILLEZ: Entendida ésta como la declinación voluntaria y automática del reconocimiento ajeno, hacia los logros tenidos como el saber, la inteligencia, el nivel jerárquico o la posición económica.
- 5.- COMPROMISO: Entendido como la promesa a sí mismo para preservar un objetivo, un puesto o una institución, entregando para ello el acervo personal de esfuerzos, conocimientos, habilidades y actitudes de que mejor haga gala el individuo.
- 6.- CONGRUENCIA: Entendida ésta como la estrecha similitud que existe entre el pensar, decir, y actuar.
- 7.- RESPONSABILIDAD: Entendida ésta como la previsión de lo requerido para asegurar el éxito de una tarea, así como la abstención o realización de todos los actos necesarios para lograr un cometido con éxito en el tiempo, lugar y espacio, sin que todo ello ocasione daños a terceros
- 8.- EFICIENCIA: Entendida ésta como la realización de todas las acciones que logren el efecto deseado, atendiendo al máximo resultado con la mínima inversión.
- 9.- SOLIDARIDAD: Entendida ésta como la cohesión indispensable para sacar bien y a salvo las tareas encomendadas, la reputación de las personas o la imagen de las instituciones.
- 10.- RESPETO: Entendido éste como el reconocimiento y consideración hacia las personas o instituciones atendiendo a sus méritos, valores o cualidades, implicando la tolerancia o actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes a las propias, dignificando con ello la identidad ajena.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTE PLAN ESTRATÉGICO SON:

- ✓ Normatividad y organización cooperativa.
- ✓ Formación cooperativa.
- ✓ Desarrollo económico.
- ✓ Investigación y desarrollo tecnológico.
- ✓ Relaciones institucionales.
- ✓ Desarrollo comunitario.

## I. NORMATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA.

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	I.1 INTEGRACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.		
Objetivo	I.1.1 Integrar el marco normativo externo.		
Meta	I.1.1.1 Contar con el marco normativo externo.		
Acciones	I.1.1.1.1 Realizar el acopio de leyes, reglamentos y manuales de la legislación federal relacionadas con las actividades de las cooperativas afiliadas.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.1.1.2 Mantener actualizado el marco normativo federal.	PERMANENTE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	I.1.1.2 Contar con el marco Normativo Externo Estatal.		
Acciones	I.1.1.2.1 Realizar el acopio de leyes, reglamentos y manuales de la legislación estatal relacionadas con las actividades de las cooperativas afiliadas.	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.1.2.2 Mantener actualizado el marco normativo estatal.	PERMANENTE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	I.1.1.3 Contar con el Marco Normativo de la Confederación Nacional de Cooperativas de Productos Diversos de la República Mexicana (CNCPDRM).		
Acciones	I.1.1.3.1 Contar con los manuales y reglamentos que integran el marco Normativo de la Confederación.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Objetivo	I.1.2 Integrar el Marco Normativo Interno.		
Meta	I.1.2.1 Concluir el Marco Normativo Interno.		
Acciones	I.1.2.1.1 Manual de Organización.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.2 Reglamento Interno	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.4 Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE VIGILANCIA
	I.1.2.1.5 Reglamento Interno del Consejo de Educación.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	I.1.2.1.6 Reglamento Interno del Consejo de Conciliación y Arbitraje.	AGOSTO 30 DE 2013	COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
	I.1.2.1.7 Manual de Procedimientos Internos.	FEBRERO DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.8 Reglamento de trabajadores.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.9 Manual de inducción de Personal.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.10 Manual de inducción a nuevos miembros.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.11 Manifestación de principios.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.12 Manual de Imagen Corporativa.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.1.13 Reglamento de Seguridad e Higiene.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

			FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Meta	I.1.2.2	Asegurar que las Sociedades Cooperativas afiliadas cuenten con Marco Normativo.		
Acciones	I.1.2.2.1	Manual de Organización.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.2.2	Reglamento Interno de Comisiones.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.2.3	Manual de procedimientos Internos	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.2.4	Reglamento Interno del Consejo de Administración.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.2.5	Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE VIGILANCIA
	I.1.2.2.6	Reglamento Interno del Consejo de Educación.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	I.1.2.2.7	Reglamento de Seguridad e Higiene.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.1.2.2.8	Reglamento de trabajadores.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
Estrategia	I.2	Asegurar el cumplimiento de Normas Federales para la Conformación de la Unión.		
Objetivo	1.2.1	Dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Cooperativas en la Constitución de la Unión.		
Meta	I.2.1.1	Concluir el registro de la Unión ante Instituciones Federales.		
Acciones	I.2.1.1.1	Concluir Registros ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.2.1.1.2	Contar con la firma electrónica de presidente.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.2.1.1.4	Obtención de la Clave de Identificación Electrónica Confidencial.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
	I.2.1.1.5	Apertura de cuentas bancarias.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
Estrategia	I.3	Asegurar la participación y compromiso de los miembros de la Unión.		
Objetivo	1.3.1	Obtener una participación plena y oportuna de los miembros de la Unión.		
Meta	I.3.1.1	Asegurar que todos los miembros comprendan el objeto y función de la Unión.		
Acciones	I.3.1.1.1	Difundir el manual de inducción a nuevos miembros	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.1.2	Efectuar reuniones de trabajo con las asambleas generales para difundir el objeto social de la Unión.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE LA UNIÓN
	I.3.1.1.3	Diseñar folletos de promoción e inducción.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.1.4	Aperturar cuentas electrónicas de promoción.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.1.5	Instituir reconocimiento a la participación cooperativa.	MARZO 30 DE 2014	ASAMBLEA DE LA UNIÓN
Meta	I.3.1.2	Asegurar que todos los miembros de la Unión comprendan y cumplan con sus obligaciones sociales.		
Acciones	I.3.1.2.1	Efectuar reuniones de trabajo por comisiones y consejos para analizar responsabilidades y definir programas de trabajo.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJOS DE LA UNIÓN
	I.3.1.2.2	Realizar visitas trimestrales de trabajo con las asambleas de socios.	PERMANENTE	CONSEJOS DE LA UNIÓN
	I.3.1.2.3	Actualización permanente del directorio interno.	PERMANENTE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Meta	I.3.1.3 Asegurar la efectividad de los canales de comunicación interna.		
	Acciones I.3.1.3.1 Diseñar y operar con efectividad la pagina web que permita la intercomunicación.	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.3.2 Integrar representaciones regionales de la unión.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.3.3 Asegurar la utilización de correos electrónicos.	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	I.3.1.3.4 Creación de buzón de aportaciones de tipo confidencial de cada cooperativa hacia la unión	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## II. FORMACION COOPERATIVA

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	II.1 Capacitación a los socios de las cooperativistas afiliadas.		
Objetivo	II.1.1 Capacitar y actualizar a los socios cooperativistas en materia de Cooperativismo y administración.		
Meta	II.1.1.1 Asegurar el 100% de los socios capacitados.		
	Acciones II.1.1.1.1 Integrar y mantener actualizado el censo de formación cooperativa.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.1.2 Actualizar e impartir cursos de inducción al cooperativismo.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.1.3 Actualizar e impartir cursos de administración cooperativa.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.1.4 Actualizar e impartir cursos de introducción a la Administración de Empresas.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.1.5 Formalizar e instruir la semana cooperativa en forma anual.	DICIEMBRE 10 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	II.1.1.2 Integrar el centro de formación cooperativa.		
	Acciones II.1.1.2.1 Diseñar un centro de formación cooperativa.	MARZO 10 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.2.2 Conseguir los fondos necesarios para la integración del centro.	SEPTIEMBRE 30 DE 2015	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.2.3 Conformar el centro de formación cooperativa.	MARZO 30 DE 2016	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.2.4 Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas o de comunicación para la realización de productos y actividades.	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.1.1.3 Contar con planes y programas vinculados en instituciones educativas.		
	Acciones II.1.1.3.1 Concluir negociaciones con la Universidad Tecnológica de Tulancingo para la integración de contenidos en los planes de estudios.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.3.2 Concluir negociaciones con la Universidad Politécnica de Tulancingo para la integración de contenidos en los planes de estudios.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.3.3 Concluir negociaciones con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para la integración de contenidos en los planes de Estudios.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.3.4 Concluir negociaciones con la Universidad Politécnica de Pachuca	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN

		para la integración de contenidos en los planes de estudios.		
		II.1.1.3.5 Concluir negociaciones con la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para la integración de contenidos en los planes de estudios.	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
		II.1.1.3.6 Concluir negociaciones con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Apan para la integración de contenidos en los planes de estudios.	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.1.1.4	Diseñar, registrar y promover un nivel medio superior bivalente en cooperativismo.		
Acciones	II.1.1.4.1	Diseñar planes y programas.	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.1.1.4.2	Obtener el RVOE para técnico básico o TSU.	FEBRERO 30 DE 2015	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Estrategia	II.2	Desarrollar un sistema de capacitación y actualización continuo en Administración y tecnología.		
Objetivo	II.2.1	Contar con el apoyo de instituciones educativas para la formación cooperativa		
Meta	II.2.1.1	Obtener apoyo de instituciones de educación media superior Tecnológica.		
Acciones	II.2.1.1.1	Establecer convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológica Industrial y de Servicios (CBTIS).	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.1.2	Establecer convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico y Agrícola (CBTA).	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.1.3	Establecer convenio de colaboración con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH).	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.1.4	Establecer convenio de colaboración con el Centro Tecnológico de Estudios del Mar (CETMAR).	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.2.1.2	Diseñar e integrar programas de formación continua.		
Acciones	II.2.1.2.1	Diseñar cursos de actualización permanente.	SEPTIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.2.2	Integrar calendarios de formación en todas las cooperativas afiliadas.	SEPTIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.2.1.3	Integrar el área de asesoría interna.		
Acciones	II.2.1.3.1	Obtener fondos para la operación de un área de asesoría profesional interna.	SEPTIEMBRE 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.3.2	Seleccionar profesionistas en otras áreas.	DICIEMBRE 15 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.3.3	Calendarizar actividades de asesorías y supervisión técnica.	FEBRERO 30 DE 2018	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.2.1.3.4	Establecer convenio de colaboración con SAGARPA, SEMARNAT y Financiera Rural.	SEPTIEMBRE 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	II.3 Integrar programas de formación de nuevas generaciones.		
Objetivo	II.3.1 Formar a hijos de socios cooperativistas en la administración de empresas		
Meta	II.3.1.1 Instituir una feria anual de formación de sucesores cooperativos.		
Acciones	II.3.1.1.1 Diseñar actividades de formación por niveles de edad y escolaridad.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.3.1.1.2 Desarrollar instrumentos formativos sobre actividades diseñadas.	FEBRERO 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.3.1.1.3 Capacitar al personal operador.		
	II.3.1.1.4 Programar y desarrollar la feria anual.	JUNIO 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.3.1.1.5 Evaluar, retroalimentar y mejorar el diseño de la feria (presentar y evaluar los premios de sucesores).	AGOSTO 30 DE 2014 OCTUBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.3.1.2 Diseñar y difundir material bibliográfico sobre cooperativismo.		
Acciones	II.3.1.2.1 Establecer la temática necesaria para la formación de sucesores.	DICIEMBRE 15 DE 2013	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.3.1.2.2 Redactar producir y publicar material temático.		
		SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.3.1.3 Diseñar y difundir material bibliográfico para emprendedores.		
Acciones	II.3.1.3.1 Establecer la temática necesaria para la formación de Emprendedores.	MARZO 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.3.1.3.2 Redactar, producir y publicar material temático.	SEPTIEMBRE 30 DE 2014	CONSEJO DE EDUCACIÓN
Meta	II.3.1.4 Programar Rallys de formación en cada sociedad cooperativa.		
Acciones	II.3.1.4.1 Programar visitas de sucesores a sus cooperativas.	OCTUBRE 30 DE 2014	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	II.3.1.4.2 Programar visitas de sucesores a otras cooperativas.	ENERO 30 DE 2015	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	II.3.1.4.3 Realizar reuniones de intercambio y análisis de experiencia entre sucesores y miembros activos.	ABRIL 30 DE 2015	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
Estrategia	II.4 Integrar programas de motivación al desarrollo de emprendedores.		
Objetivo	II.4.1 Apoyar a futuros cooperativistas en la conformación de su empresa		
Meta	II.4.1.1 Integrar a la Unión en los programas de las instituciones de Educación superior y media superior tecnológica.		
Acciones	II.4.1.1.1 Establecer convenios de colaboración específica con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).	ENERO 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.4.1.1.2 Establecer convenios de colaboración específica con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI).	ENERO 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Meta	II.4.1.2 Conformar el centro de incubación de empresas cooperativas.		
Acciones	II.4.1.2.1 Establecer contacto con la autoridad correspondiente y realizar el Plan de trabajo.	MARZO 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.4.1.2.2 Integrar la documentación correspondiente.	MAYO 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.4.1.2.3 Instalar el centro de formación.	JULIO 30 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	II.4.1.2.4 Búsqueda y contacto con fundaciones y organizaciones internacionales.	DICIEMBRE 15 DE 2017	CONSEJO DE EDUCACIÓN

### III. DESARROLLO ECONOMICO

Estrategia III.1 Establecer medios de financiamiento accesibles a las Sociedades Cooperativas.

Objetivo III.1.1 Crear alternativas de apoyo financiero a cooperativas

Meta III.1.1 .1 Fortalecer el fondo de inversión.

Acciones III.1.1.1.1 Promover el ahorro interno.

III.1.1.1.2 Promover el uso del fondo de inversión

III.1.1.1.3 Asegurar mecanismos de inversión externo al fondo.

III.1.1.1.4 Buscar la aportación de donativos por parte de empresas nacionales y extranjeras autorizadas, observando el cumplimiento a la normatividad fiscal.

III.1.1.1.5 Analizar la posibilidad de retorno y aplicación de impuestos.

Meta III.1.1.2 Conectar a la Unión con el Fondo Nacional de Garantías.

Acciones III.1.1.2.1 Hacer contacto con autoridades de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

III.1.1.2.2 Cubrir requisitos para EL acceso al Fondo Nacional de Garantías.

III.1.1.2.3 Vigilar los procesos de otorgamiento de créditos.

III.1.1.2.4 Vigilar el cumplimiento de las sociedades cooperativas sobre los créditos contraídos.

Meta III.1.1.3 Establecer líneas de trabajo con Instituciones Financieras.

Acciones III.1.1.3.1 Fortalecer relaciones con el FIRA.

III.1.1.3.2 Fortalecer relaciones con FIRCO.

III.1.1.3.3 Fortalecer relaciones con financiera rural.

III.1.1.3.4 Fortalecer relaciones con HSBC, SANTANDER Y BANORTE.

III.1.1.3.5 Fortalecer relaciones con la secretaria de Economía.

III.1.1.3.6 Hacer contacto con las cajas de ahorro cooperativas nacionales y extranjeras.

DICIEMBRE 15 DE 2013	FONDO DE INVERSIÓN
DICIEMBRE 15 DE 2013	FONDO DE INVERSIÓN
JULIO 30 DE 2014	FONDO DE INVERSIÓN
JULIO 30 DE 2016	FONDO DE INVERSIÓN
JULIO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MARZO 30 DE 2014	FONDO DE INVERSIÓN
MARZO 30 DE 2019	FONDO DE INVERSIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Meta	III.1.1.4 Establecer contacto con fideicomisos, ONG'S y Organismos Internacionales.		
Acciones	III.1.1.4.1 Realizar búsqueda de oferentes posibles.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.4.2 Establecer contacto con oferentes factibles.	OCTUBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.4.3 Establecer planes de trabajo con oferentes contactados.	NOVIEMBRE 30 DE 2013	FONDO DE INVERSIÓN
	III.1.1.4.4 Vigilar el cumplimiento de compromisos contraídos.	JULIO 30 DE 2020	FONDO DE INVERSIÓN
Meta	III.1.1.5 Asegurar la operatividad con el Instituto Nacional de la Economía Social.		
Acciones	III.1.1.5.1 Conocer la ley y reglamentos relacionados.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.5.2 Hacer contacto con las autoridades correspondientes.	JULIO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.5.3 Apoyar a las sociedades cooperativas en la realización de trámites.	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.5.4 Vigilar el cumplimiento de compromisos contraídos.	SEPTIEMBRE 30 DE 2023	FONDO DE INVERSIÓN
Meta	III.1.1.6 Asegurar la participación en el consejo coordinador empresarial.		
Acciones	III.1.1.6.1 Iniciar relaciones formales con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.	AGOSTO 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.6.2 Asegurar un lugar de participación en el consejo coordinador Empresarial.	AGOSTO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.1.1.6.3 Asegurar relaciones con el Instituto de Financiamiento de Desarrollo Empresarial.	AGOSTO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Estrategia	III.2 Establecer mecanismos de administración y calidad operativa para el Desarrollo interno.		
Objetivo	III.2.1 Formar profesionistas en administración financiera cooperativa		
Meta	III.2.1 .1 Capacitar cuadros operativos.		
Acciones	III.2.1.1.1 Establecer programas de capacitación en alta dirección.	AGOSTO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.2.1.1.2 Establecer programas de capacitación en Ingeniería Financiera.	AGOSTO 30 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.2.1.1.3 Establecer programas de capacitación en Gestora Económica.	AGOSTO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	III.2.1.1.4 Crear cooperativas de servicios financieros con egresados de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	AGOSTO 30 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	III.2.1.2 Desarrollar profesionales de Administración de Calidad.		
Acciones	III.2.1.2.1 Desarrollar programas de capacitación en calidad operativa.	AGOSTO 30 DE 2015	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	III.2.1.2.2 Desarrollar programas de capacitación en calidad productiva y de Formación de inspectores.	FEBRERO 30 DE 2016	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	III.2.1.2.3 Generar los manuales de aseguramiento de la calidad en cada Sociedad cooperativa.	AGOSTO 30 DE 2017	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

#### IV. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	IV.1 Asegurar la calidad de los productos de las sociedades cooperativas.		
Objetivo	IV.1.1 Desarrollar una cultura interna encaminada a la calidad operativa y de productos		
Meta	IV.1.1.1 Asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de presentación y empaque.		
Acciones	IV.1.1.1.1 Asegurar el registro de marcas	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.1.1.1.2 Asegurar el registro de código de barra y QR.	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.1.1.1.3 Asegurar el diseño de etiquetas con apego a la NOM	SEPTIEMBRE 30 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.1.1.2 Asegurar el cumplimiento de normas de laboratorio para aseguramiento de calidad.		
Acciones	IV.1.1.2.1 Identificación de Normas Mexicanas (NMX) relacionadas a cada proceso y/o producto.	ENERO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.1.1.2.2 Fomentar la instalación de laboratorios internos o externos.	ENERO 30 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.1.1.2.3 Asegurar el cumplimiento de las Normas Mexicanas (NMX).	MARZO 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.1.1.3 Asegurar el rendimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).		
Acciones	IV.3.1 Identificación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas a cada proceso o producto.	ENERO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.3.2 Fomentar la instalación de laboratorios internos o externos.	ENERO 30 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.3.3 Asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).	MARZO 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.1.1.4 Establecer las cadenas de aseguramiento de calidad y certificación.		
Acciones	IV.4.1 Hacer contacto con la entidad Mexicana de acreditación y con el Centro Nacional de Metrología.	JUNIO 30 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.4.2 Integrar cuadros de evaluadores y certificadores.	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.4.3 Establecer y acreditar centros de evaluación.	MARZO 15 DE 2017	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.4.4 Establecer y acreditar organismos certificados.	DICIEMBRE 15 DE 2018	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.1.1.5 Establecer las cadenas de certificación de la competencia laboral.		
Acciones	IV.5.1 Hacer contacto con el Consejo de Normalización y Certificación.	JUNIO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.5.2 Integrar cuadros de evaluadores y certificadores.	DICIEMBRE 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.5.3 Establecer y acreditar centros de evaluación.	MARZO 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.5.4 Establecer y acreditar organismos certificadores.	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	IV.2 Asegurar la rentabilidad de los procesos de producción.		
Objetivo	IV.2.1 Establecer mecanismos para la reducción de costos de producción		
Meta	IV.2.1.1 Asegurar servicios de desarrollo e innovación tecnológica.		
Acciones	IV.2.1.1.1 Fortalecer cuadros e infraestructura de ASECOOP.	JUNIO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.1.2 Establecer programas específicos de investigación con:	DICIEMBRE 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).</li> <li>• Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT).</li> <li>• Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT).</li> <li>• Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).</li> </ul>		
Meta	IV.2.1.2 Asegurar la propiedad intelectual de la Unión.		
Acciones	IV.2.1.2.1 Asegurar el registro de patentes de la tecnología desarrollada.	JUNIO 30 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.2.2 Establecer convenios con centros de investigación para la elaboración de prototipos (Instituto Politécnico Nacional y Centros de aplicación Controlada (INIFAP).	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.2.3 Producción de maquinaria y equipo.	DICIEMBRE 15 DE 2017	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.2.1.3 Asegurar el registro y reconocimiento federal a los programas de Innovación tecnológica.		
Acciones	IV.2.1.3.1 Registrar actividades y obtener apoyo de la Secretaria del trabajo y Previsión social.	JUNIO 30 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.3.2 Registrar actividades y obtener apoyo de la Secretaria de Educación Pública (SEP).	DICIEMBRE 15 DE 2018	CONSEJO DE EDUCACIÓN
	IV.2.1.3.3 Registrar actividades y obtener apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.3.4 Registrar actividades y obtener apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH).	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.2.1.4 Asegurar el registro y reconocimiento Internacional de innovación de Calidad ISO 9000.		
Acciones	IV.2.1.4.1 Capacitación de normas ISO 9000	JUNIO 30 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.4.2 Registro para normas ISO 9000	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.4.3 Contar con personal acreditado para ISO 9000	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.4.4 Inscripción a Journals de cada cooperativa.	DICIEMBRE 15 DE 2016	CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
Meta	IV.2.1.5 Análisis y difusión de normas extranjeras.		
Acciones	IV.2.1.5.1 Obtener y publicar normas norteamericanas (ASTM, AMS y FDA).	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.5.2 Obtener y publicar normas europeas (ISO 9000 y FGQ).	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	IV.2.1.5.3 Obtener y publicar normas asiáticas, Japón, Corea y China.	DICIEMBRE 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Objetivo	V.1.2 Establecer relaciones con los diferentes niveles de gobierno.		
	Meta V.1.2.1 Fortalecer relaciones con el gobierno.		
	Acciones V.1.2.1.1 Establecer relaciones formales con los gobiernos municipales e incluir a la unión en los consejos de planeación municipal.	DICIEMBRE 15 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.2.1.2 Establecer relación formal con el gobierno estatal y sus dependencias principales.	SEPTIEMBRE 15 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.2.1.3 Establecer relaciones formales con entidades del gobierno federal.	OCTUBRE 15 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Objetivo	V.1.3 Establecer relaciones con los diferentes niveles de gobierno.		
	Meta V.1.3.1 Fortalecer relaciones con organismos empresariales.		
	Acciones V.1.3.1.1 Establecer relaciones con CANACINTRA Tulancingo y Pachuca.	DICIEMBRE 15 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.3.1.2 Establecer relaciones con CANACOPE.	MARZO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.3.1.3 Actualizar convenio con CANACO Y CNPR.	JULIO 15 DE 2013	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.3.1.4 Cámara Nacional de Turismo (CANATUR).	JULIO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.3.1.5 Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVEST).	JULIO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.1.3.1.6 Asociación Nacional de hoteleros y restaurantes.	JULIO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Estrategia	V.2 Fortalecer a la unión mediante relaciones internacionales.		
Objetivo	V.2.1 Establecer relaciones con embajadas.		
	Meta V.2.1.1 Fortalecer relaciones con gobiernos extranjeros.		
	Acciones V.2.1.1.1 Establecer relaciones con embajadas de países europeos (España, Gran Bretaña, Alemania, Rusia y Ucrania)	MARZO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.2.1.1.2 Establecer relaciones con embajadas de países de Asia (Emiratos Árabes Unidos, India y China)	MARZO 15 DE 2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.2.1.1.3 Establecer relaciones con embajadas de países de Asia (Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Venezuela, Puerto Rico, Canadá, Chile, Perú y Ecuador.	MARZO 15 DE 2015	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.2.1.1.4 Establecer relaciones con Australia.	MARZO 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	V.2.1.1.5 Establecer relaciones con Sudáfrica.	MARZO 15 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## VI. DESARROLLO COMUNITARIO

		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Estrategia	VI.1 Establecer y desarrollar acciones que permitan el desarrollo y bienestar de las comunidades en las que operan las sociedades cooperativas		
Objetivo	VI.1.1 Gestionar y obtener apoyo económico que se integre a los fondos de previsión social y permitan el apoyo a comunidades a través de SEDESOL, SADATU, INAES.		
Meta	VI.1.1.1 Apoyar al mejoramiento de infraestructura en comunidades		
Acciones	VI.1.1.1.1 Instalación de drenajes	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.1.2 Instalación y mejoramiento de redes de agua potable.	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.1.3 Mejoramiento de vivienda.	NOVIEMBRE 30 DE 2017	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.1.4 Mejoramiento de caminos.	NOVIEMBRE 30 DE 2020	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.1.5 Mejoramiento de fachadas.	NOVIEMBRE 30 DE 2018	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.1.6 Apoyo a la regularización de predios.	NOVIEMBRE 30 DE 2019	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	VI.1.1.2 Apoyar al mejoramiento de actividades productivas en comunidades		
Acciones	VI.1.1.2.1 Realizar el estudio de factibilidad de cada comunidad.	MARZO 30 DE 2019	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.2.2 Definir el tipo de equipamiento productivo	MARZO 30 DE 2019	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.2.3 Organizar a interesados y formar empresas.	MARZO 30 DE 2020	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.2.4 Establecer cadenas de comercialización.	MARZO 30 DE 2020	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.2.5 Impartir la capacitación para el trabajo que sea necesaria.	MARZO 30 DE 2020	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	VI.1.1.2.6 Capacitación en delegados, representantes y/o líderes.	MARZO 30 DE 2019	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Meta	VI.1.1.3 Apoyar al mejoramiento de la salud en comunidades		
Acciones	VI.1.1.3.1 Desarrollar o gestionar campañas de higiene	MAYO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.3.2 Desarrollar o gestionar campañas de nutrición.	MAYO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.3.3 Desarrollar o gestionar campañas de prevención de adicciones.	MAYO 30 DE 2019	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.3.4 Desarrollar o gestionar campañas de prevención de enfermedades.	MAYO 30 DE 2020	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.3.5 Desarrollar campañas de producción de farmacias vivientes	MAYO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
Meta	VI.1.1.4 Apoyar al rescate de la identidad de los habitantes en comunidades		
Acciones	VI.1.1.4.1 Promover, orientar y concientizar para el rescate de tradiciones	JULIO 30 DE 2016	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.4.2 Promover el rescate y empleo del lenguaje	JULIO 30 DE 2017	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.4.3 Promover y concientizar para generar nacionalismo.	JULIO 30 DE 2019	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.4.4 Promover y concientizar hacia el conocimiento histórico de México y de sus etnias.	JULIO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.4.5 Promover e desarrollo de un orgullo de origen.	JULIO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
	VI.1.1.4.6 Promover el uso de vestimenta tradicional.	JULIO 30 DE 2017	CONSEJOS DE EDUCACIÓN

			FECHA DE CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Meta	VI.1.1.5	Apoyar al desarrollo personal de los miembros de la comunidad.		
Acciones		VI.1.1.5.1 Promover y generar el desarrollo de autoestima.	JULIO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.5.2 Promover y concientizar el desarrollo de capacitación	JULIO 30 DE 2017	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.5.3 Promover y concientizar el desarrollo de trabajo cooperativo	JULIO 30 DE 2017	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.5.4 Promover y concientizar el desarrollo de equidad de género.	JULIO 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.5.5 Promover y concientizar el desarrollo de educación para adultos.	JULIO 30 DE 2022	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.6 Promover y concientizar el desarrollo de conciencia ciudadana.	JULIO 30 DE 2020	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
Meta	VI.1.1.6	Apoyar al rescate y mantenimiento ecológico de las comunidades.		
Acciones		VI.1.1.6.1 Desarrollar y apoyar actividades de reforestación.	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.2 Desarrollar y apoyar actividades de reciclaje.	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.3 Desarrollar y apoyar actividades de manejo de basura.	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.4 Desarrollar y apoyar actividades de energía alterna.	NOVIEMBRE 30 DE 2017	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.5 Desarrollar y apoyar actividades de ecotecnias.	NOVIEMBRE 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.6.6 Desarrollar y apoyar actividades de educación ambiental.	NOVIEMBRE 30 DE 2016	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
Meta	VI.1.1.7	Apoyar e impulsar acciones hacia el desarrollo de la cultura y el deporte		
Acciones		VI.1.1.7.1 Apoyar e impulsar actividades deportivas.	SEPTIEMBRE 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.7.2 Apoyar e impulsar actividades de educación musical.	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.7.3 Apoyar e impulsar actividades de aprendizaje de técnicas de pintura.	SEPTIEMBRE 30 DE 2019	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.7.4 Apoyar e impulsar actividades de diseño y producción de artesanías.	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.7.6 Apoyar e impulsar actividades de rescate de bailes regionales.	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	CONSEJOS DE EDUCACIÓN
		VI.1.1.7.7 Apoyar e impulsar el desarrollo de un hábito de lectura.	SEPTIEMBRE 30 DE 2018	CONSEJOS DE EDUCACIÓN

## **SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN.**

La coordinación de las acciones establecidas en este programa estará a cargo del Consejo de Administración, del Director General y los Presidentes de los demás Consejos Sociales.

La dinámica para inducir un sistema de acciones coordinadas dentro de la empresa, parte de la difusión de las políticas y estrategias a fin de que sean accesibles a todo el personal.

Es imprescindible que el proceso de toma de decisiones esté fundamentado en la valoración rigurosa, objetiva y sistemática de todas las variables que intervienen en el Plan de Desarrollo. La medición de los aspectos positivos y negativos, y su comparación, de cualquier planificación, es lo que se llama evaluación.

La evaluación debe ser entendida como un apoyo imprescindible a la toma de decisiones, como un aprendizaje continuo de los errores y aciertos que servirá para modificar actuaciones y conductas futuras. En este sentido, todo proceso de evaluación debe ser asumido por los propios gestores del programa como algo fundamental de su trabajo diario, no como una obligación que viene impuesta e inevitable. Tampoco deberá ser abordada desde un punto de vista de control o fiscalizador, sino como una etapa más del proceso de planificación, que de garantías de que lo que se va a hacer, lo que se está haciendo, o analizar sí lo que ya se ha terminado, ha cumplido los objetivos que se habían marcado.

La evaluación supone tener en cuenta una serie de aspectos:

- Valorar el costo de oportunidad que existe.
- Confrontar los objetivos de actuación con los resultados alcanzados (eficacia).
- Confrontar las realizaciones en relación con los recursos empleados (eficiencia).
- Medir, si es posible, los efectos negativos y positivos, con una metodología clara, analítica y conocida.
- Es un proceso de investigación y razonamiento destinado a asistir a los responsables de la toma de decisiones, a fin de que realicen una elección racional.

La evaluación tiene por tanto un enfoque eminentemente práctico, y su verdadera utilidad reside en la información generada para mejorar la toma de decisiones sobre actuaciones en marcha o futuras. En la medida que se seamos capaces de transferir la experiencia vivida, y las claves que han permitido el éxito de la misma, se identificarán nuevos objetivos más amplios y los medios necesarios para conseguirlos.

### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.**

La evaluación de este programa se realizará utilizando la metodología establecida tanto por el Consejo de Administración como del Consejo de Vigilancia.

La evaluación se desarrollará tanto en el punto intermedio de la ejecución del programa (Evaluación Intermedia), como al finalizar las acciones (Evaluación Final).

En la evaluación intermedia se analizarán fundamentalmente los resultados de las primeras intervenciones, de acuerdo con los plazos y medios previstos, y los objetivos propuestos inicialmente. Esta evaluación contribuirá, en caso de ser necesario, a tomar decisiones para la reformulación y reconducción del plan.

La Evaluación Final permitirá definir como se ha contribuido a objetivos más amplios de cohesión económica y social. Se analizarán los factores de éxito o fracaso de las actuaciones, así como en las realizaciones y resultados, incluida la sostenibilidad (durabilidad) de los mismos.

La evaluación es continua por lo que será realizada a lo largo del ciclo del plan, tendrá carácter multidimensional y se deberá contar con la participación de las personas evaluadas.

Se deberán fijar por parte del Consejo de Administración las políticas, metodología e indicadores (de gestión, de desempeño y de eficiencia) para el seguimiento y evaluación del programa.

Los indicadores podrán ser cuantitativos (físicos y financieros) que medirán las realizaciones en eficacia y eficiencia de las acciones desarrolladas, y de tipo cualitativo que se utilizarán para valorar aquellas variables o parámetros que no sea posible cuantificar.

CUADRO BASE	INDICADORES DE BASE	INDICADORES COMPLEMENTARIOS	
		EFICACIA	EFICIENCIA
MEDIDA	De realización: Ejecución financiera  Realización física	Ejecución realizada/prevista Realización hecha/prevista	Realización física
RESULTADO	De resultado: Físicos  Financieros	Resultados obtenidos previstos Resultados cualitativos previstos	Resultados obtenidos/costos  Resultados cualitativos
OBJETIVO ESPECIFICO	Impacto específico:	Impacto específico obtenido /previsto	Impacto específico obtenido/ costos
OBJETIVO GLOBAL	Impacto global	Impacto global obtenido/previsto	Impacto global / costos.

Las fuentes de verificación tendrán que estar referidas a los indicadores definidos, pudiendo ser estadísticas, elaboradas exprofeso para el proyecto, de información primaria, o a partir de encuestas o entrevistas, que contrastarán aquellos indicadores de tipo cualitativo.

Los informes que las áreas deberán elaborar y presentar serán entre otros, los siguientes:

- ◆ Informe anual de actividades.
- ◆ Informes específicos y periódicos al Consejo de Administración y al Consejo de Educación.